



RESOLUCIÓN CS N° 083/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 MAY 1999

Expediente N° 2.540/98.-

VISTO las disposiciones contenidas en el inciso a) del Artículo 182 del Estatuto de esta Universidad, aprobado por Resolución A.U. N° 001/96 y publicado en el Boletín Oficial de la Nación N° 28.485, de fecha 24-09-96, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde convocar a elecciones para cubrir las vacantes de los consejeros representantes por los estamentos de Auxiliares de la Docencia de la facultad de Humanidades, Graduados de la Facultad de Ciencias Exactas y Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Exactas ante los Consejos Directivos y Superior, por no haberse presentado listas en las elecciones del día 30 de abril del corriente año.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Quinta Sesión Ordinaria del 13 de Mayo de 1999)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a elecciones extraordinarias para el día 6 de Julio de 1999 con el fin de renovar los representantes de los Estamentos de Auxiliares de la Facultad de Humanidades ante los Consejos Directivos y Superior y Graduados de la Facultad de Ciencias Exactas y Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Naturales ante los Consejos Directivos de dichas facultades.

ARTICULO 2°.- Establecer el siguiente Cronograma Electoral:

- | | |
|--|------------------------------|
| - Período de Inscripción de Graduados | Hasta el 31/05/99 |
| - Confeción de Padrones Provisorios de Estudiantes, Auxiliares, Graduados y Personal de Apoyo Universitario | 04/06/99 |
| - Publicidad (período de tachas e inclusiones) | hasta el 11/06/99 |
| - Emisión de Padrones Definitivos de Estudiantes, Auxiliares, Graduados y Personal de Apoyo Universitario | 18/06/99 |
| - Recepción de Listas de Candidatos | hasta hs. 19,00 del 25/06/99 |

///...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

Expediente N° 2.540/98.-

- | | |
|--|------------------------------|
| - Oficialización de Listas | 28/06/99 |
| - Publicación de Padrones Definitivos
Distribuidos por Mesas | 28/06/99 |
| - Cierre de Campaña Electoral | 2/07/99 a horas 08,00 |
| - Acto Eleccionario | 06/07/99 de hs 08,00 a 19,00 |
| - Impugnaciones al Acto Eleccionario | hasta hs. 19,00 del 07/07/99 |
| - Expedición de Juntas Electorales
Proclamación de Candidatos Electos | 08/07/99 |
| - Posesión de Consejeros Electos | 08/07/99 |

ARTÍCULO 3°.- Designar la COMISIÓN COORDINADORA ELECTORAL, la que estará integrada por:

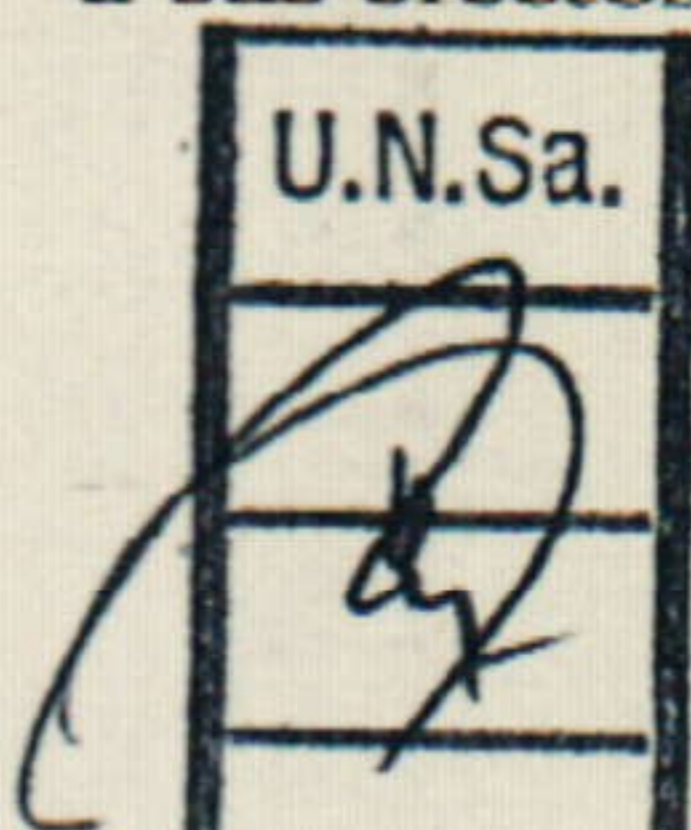
- Dr. Juan Carlos Agustín José GOTTIFREDI
- Cr. Héctor Alfredo FLORES
- Lic. Claudio Román MAZA
- Prof. Marta BOTTO de POCOVI
- Dra. Raquel M. DE LA CUESTA de GALLO

ARTICULO 4°.- Designar a la JUNTA ELECTORAL GENERAL, la que estará integrada por:

- Dr. Víctor Omar VIERA
- Prof. Juan Antonio BARBOSA
- Lic. Adrián DIB CHAGRA
- Ing. Héctor A. SOLA ALSINA
- Dra. Gloria L. K. de BARRANDEGUY

ARTICULO 5°.- Determinar que los Consejos Directivos de las Facultades intervinientes deberán designar sus respectivas Juntas Electorales hasta el 31 de mayo de 1.999.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Miembros de la Junta Electoral General y Comisión Coordinadora Electoral, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías y Direcciones Generales. Cumplido, siga a la Junta Electoral General a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE-RECTOR
A/C. RECTORADO